

¿Qué medidas incluirá la desescalada?

Empezará el 4 de mayo y durará hasta finales de junio



Será gradual y asimétrica

La unidad de aplicación será la provincia o la isla, de manera que cada una avanzará a distinto ritmo y pasará de una fase a otra en función de los requisitos conseguidos.

Se realizará en varias fases:

Fase 0 (preparatoria)



Será altamente recomendado el uso de mascarillas en el transporte durante todas las fases



Medidas de alivio comunes para todo el país como la relajación en el confinamiento de niños



Salidas y ejercicios individuales de adultos

Reapertura de pequeñas actividades económicas como restaurantes que preparan comida para llevar a domicilio



Se abrirán los **entrenamientos de deportistas profesionales y federados** y el básico de ligas profesionales.

Fase 1 (inicial)

Apertura de pequeño comercio bajo con estrictas medidas de seguridad (salvo grandes parques comerciales)

Apertura de terrazas con ocupación al 30%

Apertura de hoteles y de alojamientos turísticos salvo zonas comunes



Los lugares abiertos tendrán un **horario preferente para mayores de 65 años**



Los **lugares de culto** podrán reabrir con aforo al 30%

Apertura de **centros deportivos** de alto rendimiento y entrenamiento medio en ligas profesionales



Fase 2 (intermedia)



En restauración se **abrirá el espacio interior de los locales** con un tercio de aforo garantizando distancia de seguridad

El **curso escolar** comenzará en septiembre

Reanudación de caza y pesca deportiva



Se **reabrirán cines, teatros, auditorios y espacios similares** con butaca preasignada y limitación de aforo del 30%

Se **podrán visitar monumentos, salas de exposiciones, museos y salas de conferencias** con un tercio de su aforo.



Se **podrán celebrar actos culturales y espectáculos** de menos de 50 personas en lugares cerrados con un tercio de aforo y si es al aire libre sentados.



Los **lugares de culto** limitarán su aforo al 50%

Fase 3 (avanzada)

Se **flexibilizará la movilidad general**, aunque seguirá la recomendación de usar mascarilla fuera del domicilio y en el transporte

En el **ámbito comercial** se limitará el aforo al 50% y se garantizará una distancia de 2 metros

En **restauración** se relajarán las limitaciones de aforo si bien se garantizarán las condiciones de seguridad

